

David ALONSO GARCÍA

El erario del reino. Fiscalidad en Castilla a principios de la Edad Moderna (1504-1525)

Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007, 397 pp.

En los últimos años, casi desde los finales del siglo xx, los estudios sobre fiscalidad en la época moderna han experimentado un crecimiento espectacular: proyectos de investigación que definen el estudio de la hacienda como objetivo primordial, creación de redes de investigación cooperativa, reuniones científicas y publicaciones diversas han sacado de la desidia y del olvido los temas hacendísticos en el amplio sentido del término. Proyectos como el que con sede en la Universidad de Málaga reúne a diversos historiadores con el objetivo de estudiar el reino de Granada entre los años finales del siglo xv y la guerra de las Alpujarras y que tiene como investigador responsable al profesor Galán Sánchez [*Granada y la Corona de Castilla. Hacienda y Fiscalidad (1485-1570)*. Universidad de Málaga. Proyecto del MICINN y Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía]; o el que con sede en la Universidad Complutense y dirigido por el profesor Carretero Zamora [*De la Hacienda medieval a la Hacienda moderna: gasto y deuda pública en la Castilla de los siglos xv a xvi (1420-1532)*. Universidad Complutense de Madrid. Proyecto del CMICINN] trabaja sobre las transformaciones de la hacienda castellana desde las décadas finales del medievo hasta la cristalización de un sistema hacendístico propio en el reinado del Emperador constituyen ejemplos relevantes del interés por estos temas. Además del trabajo de los investigadores vinculados a los proyectos citados, es necesario poner de relieve la creación de la red Arca Communis, con sede en la Universidad de Málaga. Como se afirma en su presentación, se trata de “una red de proyectos de investigación sobre Historia de la Hacienda y la Fiscalidad hispanas (siglos XIII-XVIII) y sus relaciones con otros modelos europeos... pretende estudiar la incidencia de la fiscalidad sobre todos los aspectos de la ‘construcción estatal’ y las sociedades que la generan. En este sentido, la red pretende acoger en un único espacio el trabajo de medievalistas, modernistas, y de historiadores de otras disciplinas interesados en el problema” [<http://www.arcacomunis.uma.es/index.php>].

Tanto estos grupos como la red cooperativa han impulsado diversos encuentros y sus miembros han publicado trabajos de investigación significativos en el panorama nacional. Entre los primeros podemos destacar el Congreso Internacional *Fiscalidad y sociedad en el Mediterráneo bajomedieval*, que en mayo de 2006 congregó en Málaga a los mejores especialistas de universidades españolas y europeas; el Coloquio *La nobleza del Reino de Granada entre los siglos xv-xviii. Casas, familias y rentas*, que en septiembre de 2009 reunió en Huéscar (Granada) a diversos especialistas de la fiscalidad del reino granadino; y el que, en noviembre de 2009, bajo el título *Las fuentes para el estudio del negocio fiscal y financiero en los Reinos hispánicos (siglos XIV-XVI)*, reunió en el castillo de Simancas a diversos investigadores, que han reflexionado sobre las fuentes de la fiscalidad y su tratamiento. Entre los segundos, además

de la abundante producción existente sobre fiscalidad, que se puede seguir en la web de los diferentes proyectos, destacamos la reciente publicación del estudio realizado por el profesor Carretero Zamora sobre la fiscalidad carolina en la segunda etapa de su reinado [Juan Manuel Carretero Zamora, *La averiguación de la Corona de Castilla 1525-1540: Los Pecheros y el Dinero del Reino en la Época de Carlos V*, Junta de Castilla y León, 2009].

El panorama de la historiografía viene a completarse con la edición del trabajo de David Alonso García que comentamos en esta reseña. Fruto de la tesis doctoral del autor, dirigida por el profesor Carretero Zamora, es una magnífica obra de madurez que analiza de forma minuciosa la tríada que suponen el fisco, el poder y la monarquía en un período crucial de los tiempos modernos, entre la muerte de Isabel I de Castilla y la salida de las Comunidades, con un objetivo último que, según el autor, “se halla en la génesis del sistema fiscal y financiero de los Austrias”. En este sentido, se parte de la base y se pretende demostrar (algo que se consigue de forma clara) que las relaciones entre el sistema hacendístico y los clientelismos, así como las diferentes conexiones que se desarrollan entre los actores del sistema, son fundamentales en su funcionamiento. Que, en definitiva, los ámbitos fiscal, político y las relaciones personales y grupales se hallan indisolublemente unidos.

Las propuestas básicas de la obra se articulan en torno a tres presupuestos básicos. En primer término, la solidez en las propuestas manejadas, apoyadas en una minuciosa y precisa utilización de las fuentes. El autor disecciona y comenta las cuentas del fisco, pero sin convertir la literatura en algo farragoso que repite sistemáticamente los datos que aparecen en las numerosas tablas. Es difícil conseguir, y el autor lo logra con creces, el empleo de un verbo ágil en una obra de base económica y por tanto, que no puede olvidarse de los datos. La segunda cuestión está también relacionada con las fuentes, pero en el sentido de su localización. El doctor Alonso incorpora datos primarios procedentes de archivos poco conocidos por los investigadores españoles como la British Library, el Archivo Secreto Vaticano y la Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele de Roma. Unas fuentes que, según se puede seguir en el desarrollo de la obra, aportan datos muy interesantes sobre los actores presentes en el desarrollo de las cuestiones hacendísticas. En este sentido se echa en falta un mayor acercamiento, que se hace de forma puntual, a los protocolos notariales, que con seguridad le hubiesen aportado noticias interesantes sobre los financieros y hombres de negocios. Y también en este sentido es en el que se puede articular el tercero de los puntos fuertes de la obra: la clara percepción de que uno “de los grandes interrogantes que centra los análisis de historia fiscal (y política) se refiere a las redes sociales”. Poner de relieve los vínculos personales entre los financieros es, junto con la integración de los aspectos políticos, administrativos, sociales y culturales; y, por ende, la base sociológica del estudio.

A nivel formal, el trabajo se articula en dos partes, con una introducción en la que se justifica la metodología, la temática, y los ámbitos espaciales y archivísticos. En la primera se desgranar los ingresos ordinarios de la monarquía entre 1504 y 1525, se analiza la estructura del gasto y cómo se va creando la deuda consolidada

como un aspecto fundamental de la hacienda moderna. Termina con un acercamiento a las personalidades que ocuparon durante ese período la Contaduría de Hacienda, la Contaduría Mayor de Cuentas y quiénes fueron los tesoreros del rey. En la segunda, la más interesante a nuestro juicio, se examina la política fiscal entre 1504 y 1525. Con varias particularidades importantes: se estudia la fiscalidad en el marco de la administración buscando las raíces de la crisis política y los reajustes financieros que tuvieron lugar tras la muerte de Isabel de Castilla en los últimos años del siglo XV; se relaciona de forma minuciosa la evolución de la bolsa de la corona con los avatares políticos que tuvieron lugar tras la muerte del archiduque Felipe, la gobernación de Fernando de Aragón, la regencia de Cisneros y la llegada del joven Carlos. No escapan a la atenta mirada de Alonso García las relaciones de poder que se establecen entre los diferentes personajes, los cambios en esos vínculos, los intereses de los actores y los intentos por establecer las bases de la hacienda moderna.

Dos décadas de la historia de España que, a juicio del autor, son “fundamentales en los orígenes de la monarquía hispánica”. Tiempos de irregularidades, de incertidumbres sucesorias, de problemas dinásticos, del estallido comunero en un momento en el que Castilla está caracterizada por un poder escasamente centralizado, amparado en la interrelación entre redes personales e instituciones, al contrario de lo que ha venido defendiendo la historiografía tradicional. Un análisis en el que el estímulo económico, las particularidades hacendísticas, el gran negocio fiscal de los financieros de la monarquía se convierten en hilos conductores de una completa historia del período. Como el propio autor indica al inicio y al concluir su estudio: *Nihil est tan sanctum quod non violari; nihil tan munitum quod non expugnari. Pecunia potest.*

Julián P. Díaz López
Universidad de Málaga